



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **8134/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-08-2023 a las 09:54 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Güímar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://sede.guimar.gob.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=U09onNSTeHQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 4

→ (38500) Güímar España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 922526164

→ Correo Electrónico mpperez@guimar.es

Objeto del Contrato: Contrato menor servicio de naturaleza privada para la actuación del grupo Achamán en El Escobonal (13 de agosto) y El Socorro (10 de septiembre)

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 7.704 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.200 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 11/08/2023 al 11/09/2023

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Adjudicado

Adjudicatario

→ **ASOCIACIÓN CULTURAL JÓVENES SABANDEÑOS**

→ NIF G38264438

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Dirección de Visita

→ España

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 7.200 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 7.704 EUR.

Motivación

→ Fecha del Acuerdo 11/08/2023

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Contrato Menor

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Presentación de la oferta Manual

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fl62s2ZR922GCFc_HcNGIIQ%3D%3D